

Derechos de Pacientes

Tiene derecho a:

- Recibir servicios sin distinción de **raza, credo, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual, edad o discapacidad**
- Practicar la **religión** de su elección siempre que dicha práctica no atente contra los derechos y el trato de los demás ni contra el servicio de tratamiento. Los participantes individuales tienen derecho a negarse a participar en cualquier práctica religiosa
- Ser acomodado razonablemente en caso de **discapacidad** sensorial o física, capacidad limitada para comunicarse, dominio limitado del inglés y diferencias culturales.
- Ser tratado con respeto, dignidad y privacidad, manteniendo en mente que el personal pueda realizar registros razonables.
- Estar libre de cualquier tipo de **acoso sexual**
- Estar libre de explotación, incluida la explotación física y financiera
- Que toda la información clínica y personal sea tratada de acuerdo con las normas de confidencialidad estatales y federales.
- Participar en el desarrollo de su **plan de servicio individual** y recibir una copia del plan si lo desea.
- Hacer una **directiva anticipada de salud mental** consistente con el capítulo 71.32 RCW
- Revisar su hoja de servicios individual en presencia del administrador o de la persona designada y tener la oportunidad de solicitar modificaciones o correcciones
- Presentar una **queja según** el DOC 550.100 Programa de resolución
- Presentar un informe al Departamento de Salud cuando considere que la agencia ha violado sus derechos o un requisito del WAC que regula las agencias de salud conductual:

Teléfono: 1-800-633-6828